

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL 2021, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SITO EN CALLE DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO CÚPULAS NÚMERO 15, COLONIA YERBABUENA, C.P. 36259, EN GUANAJUATO, GTO., SE CONSTITUYERON, LOS C.C., LIC. JORGE PONCE JIMÉNEZ, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL, EL LIC. JUAN MELGOZA ZAVALA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA LOCAL, LA C.P. MA. ANTONIETA RAMIREZ UGALDE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL LIC. CARLOS EDUARDO LOZANO MEDINA, ASESOR JURÍDICO, TODOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA PROCEDER A DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA3-INE-GT00-06/2021 NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INE Y VEHÍCULOS ARRENDADOS, CONSIDERANDO, QUE SE PRESENTARON SOLO 2 PROPUESTAS, LA DE LA EMPRESA EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DE LA EMPRESA EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLIENDOSE EL REQUISITO DE CONTAR CON POR LO MENOS TRES PERSONAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 52 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y EL PUNTO 13.2 INCISO 1 DE LA CONVOCATORIA.

- I. LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, SON LOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN:

**POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. JORGE PONCE JIMÉNEZ VOCAL SECRETARIO	
LIC. JUAN MELGOZA ZAVALA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
C.P. MA. ANTONIETA RAMÍREZ UGALDE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. CARLOS EDUARDO LOZANO MEDINA ASESOR JURÍDICO	

**NO HAY EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTES**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 12:42 HORAS, DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES, COMO CONSTANCIA DE HECHOS Y COMO ACUSE DE RECIBO DE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO.